



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
QUE CELEBRÓ EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,
EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**

ASISTEN:

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ

Concejales:

D^a. EVA MARÍA COTERA POSADA (PP)
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO (PP)
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ (PP)
D. HUMBERTO GREGORIO MARIÑO REYES (PP)
D^a. CARMEN G. FERNANDEZ PRIETO (PP)
D^a. MARÍA ROCÍO RÁBAGO GÓMEZ (PSOE)

En Potes, siendo las 19:30 horas del día 4 de ABRIL de 2019, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la *Sesión Ordinaria* correspondiente al día de, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los señores Concejales señalados al margen.

NO ASISTEN:

D^a. LUZ MARÍA ALLES CAMPO (VxL)

SECRETARIO

D^{ña}. MARTA CORREAS GUTIÉRREZ

La Presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES:
 - SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE ENERO DE 2019.
2. ACUERDO ENTRE MARE, S.A. Y EL AYUNTAMIENTO DE POTES PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POTES Y LA EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA S.A. PARA LA GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y DE LA ESCOMBRERA, SITOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE POTES SUSCRITO CON FECHA 15 DE ABRIL DE 1999.
3. ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN- CESIÓN GRATUITA DE BIEN PATRIMONIAL, "LA PEREDA 1" A MARE S.A. PARA PUNTO LIMPIO.
4. DACIÓN DE CUENTA DE TOMA DE POSESIÓN DE D. FRANCISCO MÉNDEZ MARTÍNEZ COMO SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE POTES Y POSTERIOR CESE POR HABÉRSELE CONFERIDO COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE COLUNGA.
5. DACIÓN DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 4º TRIMESTRE DE 2018.
6. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.
7. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN NÚMERO N° 05/2019 DE 9 DE ENERO DE 2019 HASTA LA N° 113/2019 DE 28 DE MARZO DE 2019.
8. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. RUEGOS Y PREGUNTAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES:

- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE ENERO DE 2019**

El Presidente pregunta a los miembros de la Corporación presentes al acto, si tienen que formular alguna observación al Acta de Sesión anterior: acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 14 de enero de 2018

El Pleno de la Corporación, con 6 Votos a favor del Grupo Municipal Popular, cero votos en contra y 1 abstención del Grupo Municipal Socialista, por mayoría absoluta **APRUEBA el acta de la sesión Ordinaria de Pleno de 14 de Enero de 2019.**

2. ACUERDO ENTRE MARE, S.A. Y EL AYUNTAMIENTO DE POTES PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE POTES Y LA EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA S.A. PARA LA GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y DE LA ESCOMBRERA, SITOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE POTES SUSCRITO CON FECHA 15 DE ABRIL DE 1999.

Vista la propuesta al Pleno de la Corporación para adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

“Visto que para la empresa RESIDUOS DE LIÉBANA, S.L. actualmente resulta imposible prestar los servicios de Gestión, Mantenimiento y Explotación del Punto Limpio de Potes, dadas las condiciones económicas del contrato suscrito, procede la firma de un nuevo acuerdo entre MARE, S.A. y el Ayuntamiento de Potes para la resolución del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Potes y la EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A. para la gestión del punto limpio y de la escombrera sitios en el término municipal de Potes suscrito con fecha 15 de abril de 1999, adaptado a las nuevas circunstancias de gestión de los Puntos Limpios, competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 26 de marzo de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Suscribir un acuerdo entre MARE, S.A. y el Ayuntamiento de Potes para la resolución del Convenio suscrito en fecha 15 de abril de 1999 con la EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A. en materia de gestión del Punto Limpio y de la escombrera, sitios en Potes.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su conocimiento y efectos oportunos

TERCERO. Facultar al Señor Alcalde para la formalización de cuantos documentos resulten precisos para la efectiva suscripción de dicho acuerdo.

Previo turno de intervenciones, **el Pleno del Ayuntamiento de Potes, con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 1 abstención Grupo Municipal Socialista (cero votos en contra) y por mayoría Absoluta ACUERDA:**

PRIMERO. Suscribir un acuerdo entre MARE, S.A. y el Ayuntamiento de Potes para la resolución del Convenio suscrito en fecha 15 de abril de 1999 con la EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A. en materia de gestión del Punto Limpio y de la escombrera, sitios en Potes.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO. Facultar al Señor Alcalde para la formalización de cuantos documentos resulten precisos para la efectiva suscripción de dicho acuerdo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-1
ayuntamiento@potes.es

3. ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN- CESIÓN GRATUITA DE BIEN PATRIMONIAL, "LA PEREDA 1" A MARE S.A. PARA PUNTO LIMPIO.

Vista la propuesta para adopción de acuerdo que se transcribe a continuación:

"Examinado el expediente de cesión gratuita del bien patrimonial, sito en la Pereda nº 1 de Potes, a MARE S.A., entidad pública sin ánimo de lucro, para la gestión directa del punto limpio de Potes, ha sido tramitado conforme a lo prevenido en el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de bienes de las Entidades Locales.

El citado bien tiene la calificación jurídica de bien patrimonial, figurando en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Potes actualizado a fecha 27 de junio de 2012 en el epígrafe 1º INMUEBLES, con la referencia nº 20

Visto que el expediente ha sido tramitado conforme a lo prevenido en el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de bienes de las Entidades Locales.

Visto que las Entidades locales podrán ceder gratuitamente a Entidades o a Instituciones públicas bienes inmuebles de propios para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, conforme a lo preceptuado en el artículo 109.2 del citado Reglamento, y en el artículo 79.2 del RDLEG. 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

El acuerdo de cesión gratuita de bienes patrimoniales requiere en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 del RB, y el artículo 79.1 del RDLEG. 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la comunicación al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Vistos los informes favorables del secretario, interventor y arquitecto municipal unidos al expediente.

Resultando que El Pleno en tanto es el órgano competente para tomar el acuerdo de cesión gratuita del bien patrimonial según dispone el artículo 110.1 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales, mediante acuerdo adoptado con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación,

Se propone el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Ceder el uso gratuito de la parcela que a continuación se describe y en las condiciones que se expresan, a la Entidad Pública "MARE S.A", con CIF A-39289632.

Descripción del Bien:

Parcela urbana, sita en la calle la Pereda nº 1, con referencia catastral 7795006UN6779N0001HF, con superficie según catastro de 1.783 m², linda al norte con vía pública y fincas de Pilar Serna Cuevas y Victoriano Cuevas Valcárcel, sur con el río Deva, este con Juan Martínez Gómez y al oeste con María Aja Solano e hijos. Tiene construido en su interior un almacén de 141 m² en una sola planta.

La parcela está considerada como suelo urbano, suelo urbano consolidado a los efectos de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria. Resulta de aplicación la Ordenanza Zona EQ, equipamientos (artículo 15.8 NNSS)

Está inscrito el pleno dominio a favor del Ayuntamiento de Potes como bien patrimonial, en el libro 23, Tomo 211, folio 135, finca 5504, Inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad de San Vicente-Potes.

Condiciones:

- Destino: punto limpio en Potes
- Plazo: 10 años, renovable por períodos iguales mientras continúe el servicio de punto limpio Conservación: corresponderá a la cesionaria, MARE, S.A., la vigilancia, defensa, administración, conservación, mantenimiento y demás actuaciones que requiera la correcta utilización del Punto limpio
- Ejecución de obras: El Ayuntamiento concederá a MARE, s.a. las licencias de obra y cualquiera otras licencias o autorizaciones que fuesen necesarias para la correcta gestión del punto limpio, exentas de tasas, tributos y gastos
- En caso de que MARE dejase de gestionar el punto limpio, la parcela revertirá a Ayuntamiento



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

SEGUNDO: Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el boletín Oficial de Cantabria a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen competentes.

TERCERO: Facultar al Señor Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice el Convenio entre el Ayuntamiento de Potes y MARE, S.A para la cesión de uso gratuito de bien patrimonial sito en la Pereda, nº 1 de Potes para destinarlo a Punto limpio

CUARTO: Remitir el expediente para su conocimiento a la Consejería competente en materia de Administración Local”

Previo turno de intervenciones, **el Pleno del Ayuntamiento de Potes, con 6 votos a favor del grupo municipal popular y 1 abstención Grupo Municipal Socialista (cero votos en contra) y por mayoría Absoluta ACUERDA:**

PRIMERO.- Ceder el uso gratuito de la parcela que a continuación se describe y en las condiciones que se expresan, a la Entidad Pública “MARE S.A”, con CIF A-39289632.

Descripción del Bien:

Parcela urbana, sita en la calle la Pereda nº 1, con referencia catastral 7795006UN6779N0001HF, con superficie según catastro de 1.783 m2, linda al norte con vía pública y fincas de Pilar Serna Cuevas y Victoriano Cuevas Valcárcel, sur con el río Deva, este con Juan Martínez Gómez y al oeste con María Aja Solano e hijos. Tiene construido en su interior un almacén de 141 m2 en una sola planta.

La parcela está considerada como suelo urbano, suelo urbano consolidado a los efectos de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria. Resulta de aplicación la Ordenanza Zona EQ, equipamientos (artículo 15.8 NNSS)

Está inscrito el pleno dominio a favor del Ayuntamiento de Potes como bien patrimonial, en el libro 23, Tomo 211, folio 135, finca 5504, Inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad de San Vicente-Potes.

Condiciones:

- Destino: punto limpio en Potes
- Plazo: 10 años, renovable por períodos iguales mientras continúe el servicio de punto limpio Conservación: corresponderá a la cesionaria, MARE, S.A., la vigilancia, defensa, administración, conservación, mantenimiento y demás actuaciones que requiera la correcta utilización del Punto limpio
- Ejecución de obras: El Ayuntamiento concederá a MARE, s.a. las licencias de obra y cualquiera otras licencias o autorizaciones que fuesen necesarias para la correcta gestión del punto limpio, exentas de tasas, tributos y gastos
- En caso de que MARE dejase de gestionar el punto limpio, la parcela revertirá a Ayuntamiento

SEGUNDO: Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el boletín Oficial de Cantabria a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen competentes.

TERCERO: Facultar al Señor Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice el Convenio entre el Ayuntamiento de Potes y MARE, S.A para la cesión de uso gratuito de bien patrimonial sito en la Pereda, nº 1 de Potes para destinarlo a Punto limpio

CUARTO: Remitir el expediente para su conocimiento a la Consejería competente en materia de Administración Local”

Turno de intervenciones:

Toma la palabra la portavoz socialista, Dª Rocía Rábago, señalando que es al Gobierno de Cantabria a quien corresponde la Gestión de los residuos, y en otros municipios es el propietario de las instalaciones, incluidos los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

puntos limpios. Su grupo municipal no ve ninguna razón para que el Ayuntamiento ceda gratuitamente unas instalaciones para prestar unos servicios que no son de su competencia y de las que debe dotarse el gestor de los residuos. Esta cesión debería reportar beneficios económicos y así podrían mejorarse otros servicios, como la limpieza del pueblo.

Por parte del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Gómez Ruiz, se indica que no es cierto que la propiedad de los terrenos de los puntos limpios sea de la empresa MARE.

D^a Rocío Rábago dice que ha hablado con los Ayuntamientos de San Vicente y Cartes, y que sabe que es así.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que la portavoz habló con rotundidad, diciendo que en todos los Ayuntamientos la propiedad es de MARE, y si no la es, cobra por ello.

D^a Rocío Rábago quiere hacer hincapié en que se está cediendo de manera gratuita, pudiéndose buscar contraprestaciones, como por ejemplo soterrar los contenedores de la Iglesia y de detrás del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde aboga por conservar los servicios y comenta el caso de Camaleño, donde ha sido cerrado el punto limpio y siguen reclamándolo a MARE. .

La portavoz socialista puntualiza que no dice que no se conserven los servicios, sino que se puede obtener una contraprestación.

El Sr. Alcalde entiende que la contraprestación es conservar el punto limpio, cuando hay otros Ayuntamientos que lo están perdiendo.

4. DACIÓN DE CUENTA DE TOMA DE POSESIÓN DE D. FRANCISCO MÉNDEZ MARTÍNEZ COMO SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE POTES Y POSTERIOR CESE POR HABÉRSELE CONFERIDO COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE COLUNGA.

Procede la dación de cuenta al Pleno de la Toma de Posesión de D. FRANCISCO MÉNDEZ MARTÍNEZ como Secretario Interventor del Ayuntamiento de Potes y posterior cese por habersele conferido comisión de servicios para el desempeño del puesto de Interventor del Ayuntamiento de Colunga:

“Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 7 de marzo de 2019, se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Habilitación de Carácter Nacional (BOE 65 de 16 de marzo de 2019) adjudicando a D. Francisco Méndez Martínez el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Potes.

El día 22 de marzo de 2019, D. Francisco Méndez Martínez toma posesión del cargo, solicitando a continuación la autorización y conformidad del Ayuntamiento de Potes para Comisión de Servicios en el puesto de Intervención en el Ayuntamiento de Colunga, así como licencia por asuntos propios sin retribución mientras se resuelve la comisión de servicios solicitada, pudiendo seguir desempeñando el puesto del que es titular D. Francisco Méndez Martínez, la funcionaria interina que con anterioridad a su nombramiento lo venía haciendo, concediéndosele la conformidad a la comisión de servicios interesada por Acuerdo de alcaldía de fecha 22 de marzo de 2019.

En fecha 26 de marzo se dicta Resolución por la Dirección General de la Función Pública, confiriendo por un año a D. Francisco Méndez Martínez la comisión de Servicios solicitada.

El 28 de marzo de 2019, D. Francisco Méndez Martínez, cesa en sus funciones de Secretario del Ayuntamiento de Potes, para desempeñar el puesto de Interventor en el Ayuntamiento de Colunga, de acuerdo con la Comisión de Servicios conferida.

La corporación se da por enterada.

5. DACIÓN DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 4º TRIMESTRE DE 2018.

Se informa al Pleno de la Corporación que el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al CUARTO trimestre de 2018 ha sido de 19,77 días sobre 30.

La corporación se da por enterada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

6. MOTIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

VISTA Moción Registro de Entrada nº 334 de 26 de febrero de 2019, presentada por D. Rocío Rábago G. Cossío, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento de Potes:

“MOTIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POTES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

8 DE MARZO. EL TIEMPO DE LAS MUJERES, AVANCE SIN RETROCESO

En el Día Internacional de las Mujeres, 8 de Marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Potes apuesta firmemente por la defensa de los derechos, la libertad y la seguridad de las mujeres.

Sabemos que las políticas públicas de igualdad son el instrumento para mejorar, no solo las vidas de las mujeres sino de toda la ciudadanía. Porque cuando avanzan las mujeres, avanza la sociedad y la democracia.

El PSOE está comprometido con el cambio social que impulsa el feminismo. No podrá haber verdadera transformación si no se cuenta de manera esencial con las mujeres, con su participación y contribución. Por ello y con la igualdad como pilar, hemos abanderado junto al movimiento feminista todas las conquistas para las mujeres en España.

Desde el pasado mes de junio contamos con un Gobierno que, recogiendo ese espíritu del 8M, sitúa la igualdad como un asunto transversal en la agenda política. Un Gobierno que la defiende, afianzando los avances logrados, frente a aquellos posicionamientos políticos que pretenden eliminarlos. Y se reafirma en la necesidad de seguir desarrollando políticas feministas desde todos los Ministerios porque las mujeres son discriminadas en todos los ámbitos.

Entre ellos, es en el laboral donde se produce una de las mayores desigualdades que viven las mujeres. Sin independencia económica no hay libertad posible. Para luchar contra la brecha salarial, la precariedad y la discriminación en el acceso al empleo y la promoción profesional, el Gobierno ha impulsado una proposición de Ley de Igualdad Laboral del PSOE que contribuirá a erradicarlas.

En la desigualdad entre sexos está la raíz de la violencia de género que en nuestro país ha acabado con la vida de 984 mujeres desde 2003, cuando se comienzan a contabilizar los asesinatos machistas. Para acabar con ella son necesarios instrumentos, como la Ley de Violencia de Género, que fue pionera en Europa. Intentar confundirla con la doméstica es devolverla al espacio privado, invisibilizando su carácter machista, en lugar de considerar la protección de las mujeres y sus hijos e hijas un asunto de toda la sociedad. Para el Gobierno la violencia de género es el principal problema de nuestro país. Por ello, la puesta en marcha del Pacto contra la Violencia de Género ha sido una prioridad, que se plasmó en el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes, aprobado el pasado 3 de agosto, que incluye importantes mejoras respecto a la situación de las víctimas y sus hijos e hijas.

Las mujeres sufren otras violencias por el hecho de ser mujeres, como la sexual, cuya tipificación en la normativa española está revisando el Ministerio de Justicia, con el objetivo de establecer sin ambages que “si una mujer no dice sí, todo lo demás es no”. Además, se ha impulsado una ley para la formación en perspectiva de género de los operadores jurídicos.

La prostitución y la explotación sexual también son violencia machista, que cosifica y mercantiliza a las mujeres. En nuestro país, las cifras son terribles. El Gobierno, lejos de mantenerse indiferente, trabaja en una ley que la aborde de manera integral, siguiendo el modelo abolicionista de países como Suecia.

Las mujeres tienen que elegir su maternidad libremente, por eso no permitiremos que se ponga en riesgo el derecho al aborto. Y por eso, el Gobierno ha devuelto a todas las mujeres el acceso a la reproducción asistida independientemente de su orientación sexual o su estado civil.

El Partido Socialista rechaza la gestación por sustitución, eufemismo de vientres de alquiler, porque socava los derechos de las mujeres, en especial de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas. El Gobierno perseguirá a las agencias que ofrezcan



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06

C/San Roque, 7

39570 POTES (Cantabria)

CIF: P-3905500-1

ayuntamiento@potes.es

cada año a cientos de familias españolas esta práctica a sabiendas de que está prohibida en nuestro país

Avanzar hacia la igualdad es una responsabilidad que nos interpela individualmente y como sociedad. Y que también obliga a todas las Administraciones, desde la estatal hasta la local. Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno fue precisamente devolver las competencias en materia de igualdad a los Ayuntamientos, los más cercanos a la ciudadanía. Y duplicar su partida presupuestaria vinculada al Pacto de Estado.

El Partido Socialista apoya la iniciativa de huelga y paros propuestos por el movimiento feminista y los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO) para el día 8 de Marzo, e insta a los demás Grupos Municipales y a los y las trabajadoras a sumarse a esta medida de concienciación y reivindicación ante la situación de desigualdad que viven las mujeres en este país.

Porque a pesar de las conquistas, aún persisten discriminaciones que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de Potes a la aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa del movimiento feminista y los sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria de huelga y paros EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ellos, como una medida de concienciación y reivindicación sobre la necesidad de que las mujeres, como les corresponde, participen en igualdad de todos los espacios de la sociedad.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Potes, solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la aprobación de una Ley de Igualdad laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

3.- Todos los Grupos Municipales nos comprometemos a trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

4.- Todos los Grupos Municipales instan a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral."

El Pleno del Ayuntamiento de Potes, con 7 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Socialista (cero votos en contra) y por UNANIMIDAD, APRUEBA la Moción del Grupo Municipal Socialista CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. Adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa del movimiento feminista y los sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria de huelga y paros EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ellos, como una medida de concienciación y reivindicación sobre la necesidad de que las mujeres, como les corresponde, participen en igualdad de todos los espacios de la sociedad.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Potes, solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la aprobación de una Ley de Igualdad laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

3.- Todos los Grupos Municipales nos comprometemos a trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

4.- Todos los Grupos Municipales instan a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral."



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

7. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN NÚMERO Nº 05/2019 DE 9 DE ENERO DE 2019 HASTA LA Nº 113/2019 DE 28 DE MARZO DE 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última dación de cuentas, según la siguiente relación y cuyo texto íntegro consta en el expediente:

"DECRETO 2019-0005 [RESOLUCION CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO 14 de enero 2019]";"9/01/19 11:45";"RESOLUCION CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO 14 de enero 2019";"7/2019";"Certificados o Informes"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0006 [RESOLUCION: Pago FRACCIONAMIENTO ACUERDO 30 MARZO 2012 vencimiento 20 enero 2019]";"10/01/19 9:57";"RESOLUCION: Pago FRACCIONAMIENTO ACUERDO 30 MARZO 2012 vencimiento 20 enero 2019";"8/2019";"Certificados o Informes";"Anulado"

"DECRETO 2019-0007 [RESOLUCION, PAGO FRACCIONAMIENTO ACUERDO 30 MARZO 2012 vencimiento 20 enero 2019]";"10/01/19 10:25";"RESOLUCION, PAGO FRACCIONAMIENTO ACUERDO 30 MARZO 2012 vencimiento 20 enero 2019";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0008 [RESOLUCION EXENCION IVTM Carlos Lombraña Fernández. Cambio de vehículo]";"15/01/19 15:01";"RESOLUCION EXENCION IVTM Carlos Lombraña Fernández. Cambio de vehículo";"10/2019";"Alta, Baja y Modificación de Datos de los Padrones Fiscales";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0009 [RESOLUCION, COLABORACION Asociación Andruído en la Paré de Piasca. Carnaval 2019.]";"15/01/19 16:44";"RESOLUCION, COLABORACION Asociación Andruído en la Paré de Piasca. Carnaval 2019. 1";"12/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

2019";"7/2019";"Certificados o Informes"; "Firmas completas"

DECRETO 2019-0010 [RESOLUCION bonificación para 2020 ivtm S-8152-K]";"15/01/19 16:44";"RESOLUCION bonificación para 2020 ivtm S-8152-K";"13/2019";"Alta, Baja y Modificación de Datos de los Padrones Fiscales";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0011 [RESOLUCION bonificación para 2019 ivtm S-4580-Z]";"15/01/19 16:45";"RESOLUCION bonificación para 2019 ivtm S-4580-Z";"9/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0012 [RESOLUCIÓN pago VIII concurso escaparates y decoración navidad 2018]";"17/01/19 11:38";"RESOLUCIÓN pago VIII concurso escaparates y decoración navidad 2018";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0013 [RESOLUCION WENCES E HIJOS S.L.]";"17/01/19 20:01";"LICENCIA DE OBRA PARA ACONDICIONAMIENTO HOTEL VALDECORO A WENCES E HIJOS S L";"2/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0014 [RESOLUCION CARMEN AGUEROS MARTINEZ]";"17/01/19 20:01";"LICENCIA DE OBRA MENOR A D. CARMEN AGUEROS MARTINEZ";"4/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0015 [RESOLUCION CASA CAYO S.L.]";"17/01/19 20:01";"LICENCIA DE OBRA MENOS A CASA CAYO SL";"5/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0016 [RESOLUCION RESTAURANTE LA SERNA]";"17/01/19 20:01";"LICENCIA DE OBRA MENOR PARA ARREGLO DE CUBIERTA A RESTAURANTE LA SERNA SL";"6/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0017 [RESOLUCION LETICIA CONDE SOBERON AYUDA HIJO (4)]";"18/01/19 13:15";"CONCEDIENDO AYUDA NACIMIENTO DE HIJO A D. LETICIA SOBERON COTERA";"14/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0018 [RESOLUCION pago enero 2019. Varias facturas.]";"18/01/19 13:15";"RESOLUCION pago enero 2019. Facturas varias."; "8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0019 [RESOLUCIÓN aprueba certificación única y factura. CM-8-2018 Instalación punto de recarga VE]";"23/01/19 13:27";"RESOLUCIÓN aprueba certificación única y factura. CM-8-2018 Instalación punto de recarga VE";"160/2018";"Contrataciones";"Firmas completas"



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2019-0020 [RESOLUCION pago enero 2019. CANTELEC];"25/01/19 11:05";"RESOLUCION pago enero 2019. CANTELEC";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0021 [Resolución, pago aportación anualidad 2018 GAL];"25/01/19 11:06";"Resolución, pago aportación anualidad 2018 GAL";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0022 [Resolución CUARTA ENTREGA CUOTAS MANCOMUNIDAD, Cuotas provisionales año 2018];"25/01/19 11:07";"Resolución CUARTA ENTREGA CUOTAS MANCOMUNIDAD, Cuotas provisionales año 2018";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0023 [RESOLUCION aprobando certificación nº 1 y Factura SENOR. Urbanización del Ferial];"30/01/19 11:55";"RESOLUCION aprobando certificación nº 1 y Factura SENOR. Urbanización del Ferial";"113/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0024 [Resolución EXENCION IVTM (personas con grado de discapacidad) 5781DXB];"30/01/19 14:19";"RESOLUCIÓN, EXENCION IVTM (personas con grado de discapacidad) 5781DXB";"19/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0025 [RESOLUCION acuerdo provisional concesión ayuda de libros curso 2018-2019];"30/01/19 16:35";"RESOLUCION acuerdo provisional concesión ayuda de libros curso 2018-2019";"193/2018";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0026 [RESOLUCIÓN. Renovación bonificación de las tarifas de agua-basura];"30/01/19 16:36";"RESOLUCIÓN. Renovación bonificación de las tarifas de agua-basura";"192/2018";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0027 [providencia inicio inscripción];"31/01/19 12:11";"SIA 893037 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 22/2019 -- Inscripción Parcela en La Pereda --";"22/2019";"Registro de la Propiedad (Inscripción, Inmatriculación)";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0028 [RESOLUCION AUTORIZANDO INHUMACION D. ANGELES VEGA PEREZ];"1/02/19 11:06";"AUTORIZANDO INHUMACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE D. ANGELES VEGA PEREZ";"25/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0029 [RESOLUCION AUTORIZANDO INHUMACION DE D. ANA MARIA BRIZ CALVO];"1/02/19 11:06";"AUTORIZANDO INHUMACION CEMENTERIO MUNICIPAL D. ANA MARIA BRIZ CALVO";"25/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0030 [RESOLUCION AUTORIZANDO CAMBIO DE TITULARIDAD NEGOCIO PENSION CASA FAVILA A FAVOR DE MONICA PEÑA];"5/02/19 10:52";"AUTORIZANDO CAMBIO DE TITULARIDAD DEL NEGOCIO DE PENSION CASA FAVILA A FAVOR DE D. MONICA PEÑA CASO";"183/2018";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0031 [RESOLUCIÓN colaboración ASOCIACIÓN TORRECERREDO presentación de libro: La Vida en límite de la Vida];"6/02/19 9:36";"RESOLUCIÓN colaboración ASOCIACIÓN TORRECERREDO presentación de libro: La Vida en límite de la Vida";"26/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0032 [RESOLUCIÓN colaboración con la Asociación TORRECERREDO para la celebración de las VI Jornadas de la Montaña Lebaniega 2019];"6/02/19 9:36";"RESOLUCIÓN colaboración con la Asociación TORRECERREDO para la celebración de las VI Jornadas de la Montaña Lebaniega 2019";"26/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0033 [Acuerdo de Iniciación expediente];"6/02/19 10:33";"Resolución Iniciando expediente de contratación";"28/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0034 [resolución aprobando expediente];"6/02/19 11:00";"resolución aprobando expediente de contratación de suministro de materiales de construcción";"28/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0035 [RESOLUCION pago RESIDUOS tasa y precio público NOVIEMBRE2018];"6/02/19 11:07";"RESOLUCION pago liquidaciones tasa y precio público RESIDUOS NOVIEMBRE 2018";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0036 [RESOLUCION AUTORIZANDO CELEBRACION FERIA CAZA Y PESCA];"6/02/19 11:18";"AUTORIZANDO CELEBRACION VII FERIA DE CAZA, PESCA Y PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS LEBANIEGOS";"30/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06

C/San Roque, 7

39570 POTES (Cantabria)

CIF: P-3905500-I

ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2019-0037 [acuerdo de iniciación expediente]";"7/02/19 11:22";"resolución iniciando expediente--";"162/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0038 [RESOLUCIÓN Aprobando certificación núm. 2 y factura SENOR, Obra: ""Urbanización del Ferial""];"7/02/19 12:00";"RESOLUCIÓN Aprobando certificación núm. 2 y factura SENOR, Obra: ""Urbanización del Ferial""."; "113/2017";"Procedimiento Genérico";"Anulado"

"DECRETO 2019-0039 [RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE]";"7/02/19 15:27";"RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE";"162/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0040 [Providencia inicio expediente]";"8/02/19 14:49";"providencia inicio expediente argayo las adras";"34/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0041 [resolución adjudicando]";"8/02/19 15:27";"resolución justificando necesidad y adjudicando";"34/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0042 [RESOLUCION pagos varios febrero de 2019]";"11/02/19 10:13";"RESOLUCION pagos varios febrero de 2019";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0043 [RESOLUCIÓN Aprobando certificación núm. 2 y factura SENOR, Servicios y Obras del Norte S.A. Obra Urbanización del Ferial]";"11/02/19 14:16";"RESOLUCIÓN Aprobando certificación núm. 2 y factura 2019.2019.66, SENOR, Servicios y Obras del Norte S.A. Obra Urbanización del Ferial";"113/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0044 [A-2019 res liquidación tasa tramitación Modificación puntual PGOU. Asturlebaniega]";"12/02/19 9:36";"RESOLUCION liquidación de tasa por tramitación de Expediente de Modificación puntual del PGOU. Promotora Asturlebaniega SL";"118/2017";"Modificación de Planeamiento General";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0045 [RESOLUCION liquidación tasa tramitación ESTUDIO DE DETALLE Asturlebaniega]";"12/02/19 9:42";"RESOLUCION liquidación de tasa por tramitación de ESTUDIO DE DETALLE parcela en San Roque 20. Promotora Asturlebaniega SL";"126/2018";"Aprobación de Planeamiento de Desarrollo";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0046 [providencia de inicio contrato menor Desjoyaux]";"18/02/19 14:44";"contrato menor Desjoyaux servicios de instalación dos bombas piscina";"45/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0047 [resolución adjudicando]";"18/02/19 15:58";"SIA 893078 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 45/2019 -- contrato menor 2-2019 servicio de instalación 2 bombas piscinas --";"45/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0048 [RESOLUCIÓN pago 3ª factura rocódromo]";"19/02/19 14:18";"RESOLUCIÓN pago 3ª factura OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ROCÓDROMO";"114/2018";"Ejecución de Obras por la Misma Administración";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0049 [RESOLUCION aprobando devolución de fianza a RUBEN ARFENAS PEREZ obra eliminación barreras Convento San Raimundo]";"19/02/19 14:18";"RESOLUCION aprobando devolución de fianza a RUBEN ARFENAS PEREZ obra eliminación barreras Convento San Raimundo";"43/2019";"Certificados o Informes Urbanísticos";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0050 [RESOLUCION LICENICA DE OBRA LA CAIXA]";"20/02/19 9:54";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRAS A CAIXABANK PARA SUSTITUCION DE CAJERO AUTOMATICO";"44/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0051 [resolución adjudicando]";"20/02/19 10:30";"resolución adjudicando contrato suministro materiales de construcción";"28/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0052 [providencia de inicio]";"20/02/19 13:48";"providencia iniciando expediente de contrato menor servicios de tapicería";"47/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0053 [resolución adjudicando]";"22/02/19 8:22";"resolución adjudicando contrato tapicería salón sindical";"47/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0054 [RESOLUCION CONCESION DERECHO FUNERARIO COLUMBARIO MARA JOSE VERDEJA GUTIERREZ]";"22/02/19 9:45";"AUTORIZANDO LA CONCESION DE DERECHO FUNERARIO SOBRE COLUMBARIO N° 3 A D. MARIA JOSE VERDEJA GUTIERREZ";"50/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2019-0055 [RESOLUCION CONCESION DERECHO FUNERARIO SEPULTURA HERMANOS GARCIA GARCÍA];"22/02/19 9:45";"CONCESION DEL DERECHO FUNERARIO SOBRE LA SEPULTURA N° 29 CALLE PRIMERA IZQUIERDA, GRUPO DERECHO A LOS HERMANOS GARCIA GARCIA";"49/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0056 [resolución inicio];"22/02/19 12:02";"resolución iniciando contrato menor 4-2019 retirada tierra de obras y escombros del aparcamiento del camino viejo --";"51/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0057 [excedencia Josu Velarde];"22/02/19 14:02";"SIA 892991 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 52/2019 -- excedencia Josu --";"52/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0058 [RESOLUCIÓN autorización puesto feria 1 de marzo 2019 a JESÚS GARRIDO IZQUIERDO];"25/02/19 10:49";"RESOLUCIÓN autorización puesto feria 1 de marzo 2019 a JESÚS GARRIDO IZQUIERDO";"27/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0059 [RESOLUCIÓN pago 27 de febrero de 2019, varias facturas];"27/02/19 13:45";"RESOLUCIÓN pago 27 de febrero de 2019, varias facturas";"8/2019";"Certificados o Informes";"Anulado"

"DECRETO 2019-0060 [RESOLUCIÓN autorización puesto feria 1 de marzo 2019 Sergio Santa Cruz Santamarta];"27/02/19 13:45";"RESOLUCIÓN autorización puesto feria 1 de marzo 2019 Sergio Santa Cruz Santamarta";"27/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0061 [RESOLUCIÓN pago LIQUIDACIONES DE tasa y precio público DE RESIDUOS, DICIEMBRE 2018];"27/02/19 13:45";"RESOLUCIÓN pago LIQUIDACIONES de tasas y precio público de RESIDUOS, DICIEMBRE 2018";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0062 [RESOLUCIÓN autorizando puesto feria 1 de marzo 2019 Arturo Hernández Hernández];"27/02/19 13:50";"RESOLUCIÓN autorizando puesto feria 1 de marzo 2019 Arturo Hernández Hernández";"27/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0063 [RESOLUCION de 27 febrero de 2019. PAGO FACTURAS VARIAS];"27/02/19 15:40";"RESOLUCION de 27 febrero de 2019. PAGO FACTURAS VARIAS";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0064 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA PABLO PALACIOS FERNANDEZ CAVADA];"4/03/19 10:14";"CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A D. PABLO PALACIOS FERNANDEZ CAVADA";"55/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0065 [RESOLUCIÓN Aprobando certificación n° 2 final y factura Rubén Arenas Pérez. Obra Ampliación de la Pereda. CM2-2018];"4/03/19 14:02";"RESOLUCIÓN Aprobando certificación n° 2 final y factura Rubén Arenas Pérez. Obra Ampliación de la Pereda. CM2-2018";"122/2018";"Ejecución de Obras por la Misma Administración";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0066 [RESOLUCIÓN Aprobando certificación n° 1 y factura de Rubén Arenas Pérez. Obra INSTALCIÓN DE ASCENSOR EN LA CASA SINDICAL];"4/03/19 14:57";"RESOLUCIÓN Aprobando certificación n° 1 y factura de Rubén Arenas Pérez. Obra INSTALCIÓN DE ASCENSOR EN LA CASA SINDICAL";"175/2018";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0067 [RESOLUCION DECLARACION RESPONSABLE APARTAMENTO TURISTICO EXTRAHOTELRO JESUS ANGEL ALONSO LOPEZ];"5/03/19 9:03";"TOMA DE RAZON DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE D. JESUS ANGEL ALONSO LOPEZ PARA LA APERTURA DE UN ALOJAMIENTO TURISTICO EXTRAHOTELERO";"57/2019";"Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0068 [RESOLUCIÓN acuerdo definitivo concesión ayudas de libros 2018-2019];"5/03/19 9:39";"RESOLUCIÓN acuerdo definitivo concesión ayudas de libros 2018-2019";"193/2018";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0069 [RESOLUCION LICENCIA OBRA CUARTEL GUARDIA CIVIL];"5/03/19 13:13";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA REFORMA Y AMPLIACION DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE POTES";"46/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0070 [providencia de inicio desfibrilador];"7/03/19 9:12";"SIA 893078 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 60/2019 -- contrato menor adquisición un desfibrilador para el polideportivo municipal --";"60/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06

C/San Roque, 7

39570 POTES (Cantabria)

CIF: P-3905500-I

ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2019-0071 [RESOLUCIÓN pago 4ª Factura-Final. Rocódromo.];"7/03/19 9:13";"RESOLUCIÓN pago 4ª Factura-Final. Rocódromo.";"114/2018";"Ejecución de Obras por la Misma Administración";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0072 [resolución adjudicación];"7/03/19 12:28";"SIA 893078 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 51/2019 -- contrato menor 4-2019 retirada tierra de obras y escombros del aparcamiento del camino viejo --";"51/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0073 [providencia inicio avispa];"11/03/19 9:52";"SIA 893078 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 64/2019 -- contrato menor 6-2019 servicios de trampeo de avispa asiática --";"64/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0074 [PROVIDENCIA INICIO];"11/03/19 12:38";"SIA 893078 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 65/2019 -- contrato menor obra ampliación camino viejo CM- 7-2019 --";"65/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0075 [PROVIDENCIA ADJUDICANDO];"11/03/19 13:44";"SIA 893078 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 64/2019 -- contrato menor 6-2019 servicios de trampeo de avispa asiática --";"64/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0076 [RESOLUCION AUTORIZANDO FERIA DEL STOCK];"11/03/19 14:48";"AUTORIZANDO CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL STOCK 2019 A LOS COMERCIANTES DE LA VILLA";"66/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0077 [resolución primer pago];"11/03/19 15:15";"SIA 893078 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 47/2019 -- 44808088V CARLOS MIGUEL PORTOMEÑE LODEIRO -- contrato menor de servicios de tapicería butacas salón sindical --";"47/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0078 [RESOLUCION BAJAS EN PADRON ERROR 111];"12/03/19 11:12";"RESOLVIENDO BAJA EN PADRON DE HABITANTES DE EXTRANJEROS POR CADUCIDAD .ERROR 111";"67/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0079 [resolución de inicio];"13/03/19 8:31";"SIA 893045 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 72/2019 -- aprovechamiento corcho monte Tolives plan 2019 --";"72/2019";"Contrataciones Patrimoniales";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0080 [RESOLUCION pago 13 marzo de 2019, varias facturas];"13/03/19 11:08";"RESOLUCION pago 13 marzo de 2019, varias facturas";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0081 [RESOLUCION pago licencias aprovechamiento de montes 2019];"13/03/19 11:08";"RESOLUCION pago licencias aprovechamiento de montes 2019";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0082 [RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE];"14/03/19 10:58";"SIA 893045 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 72/2019 -- aprovechamiento corcho monte Tolives plan 2019 --";"72/2019";"Contrataciones Patrimoniales";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0083 [Resolución aprobando pliego técnico y convocando subasta];"14/03/19 12:04";"SIA 893045 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 72/2019 -- aprovechamiento corcho monte Tolives plan 2019 --";"72/2019";"Contrataciones Patrimoniales";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0084 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA ARIEL CUESTA ARHA POTES SL];"14/03/19 14:34";"LICENCIA DE OBRA PARA ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DE HOTEL PROMOVIDA POR ARIEL CUESTA";"194/2018";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0085 [RESOLUCION LICENCIA PRIMERA OCUPACION TRES VIVIENDAS CUDEYO S.A.];"14/03/19 14:34";"LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION DE TRES VIVIENDAS PROMOVIDAS POR CUDEYO S.A."; "101/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0086 [RESOLUCION TOMA DE RAZON 10 APARTAMENTO EXTRA HOTELERO CUDEYO];"14/03/19 14:34";"TOMA DE RAZON APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXTRA HOTELERO DE 10 APARTAMENTOS PROMOVIDO POR CUDEYO S.A."; "69/2019";"Certificados o Informes Urbanísticos";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0087 [RESOLUCION TOMA DE RAZON Y OBRA 7 APARTAMENTOS EXTRAHOTELEROS INICIATIVAS TURISTICAS DOLNAR];"14/03/19 14:34";"TOMA DE RAZON Y LICENCIA DE OBRAS ALOJAMIENTO EXTRAHOTELERO DE 7 APARTAMENTOS PROMOVIDOS POR INICIATIVAS TURISTICAS DOLNAR S.L."; "71/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2019-0088 [RESOLUCIÓN, COLABORACIÓN CON EL CLUB PICOS XTREM SPORT para el Campeonato de RAQUETAS];"18/03/19 9:48";"RESOLUCIÓN, COLABORACIÓN CON EL CLUB PICOS XTREM SPORT para el Campeonato de España de RAQUETAS DE NIEVE";"75/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0089 [RESOLUCION pago 18 marzo de 2019, varias facturas];"18/03/19 10:35";"RESOLUCION pago 18 marzo de 2019, varias facturas";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0090 [RESOLUCION pago LIQUIDACIONES DE TASA Y PRECIO PUBLICO RESIDUOS ENERO 2019];"18/03/19 10:47";"RESOLUCION pago LIQUIDACIONES DE TASA Y PRECIO PUBLICO RESIDUOS ENERO 2019";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0091 [RESOLUCIÓN pago TASA AGUA 4º TRIMESTRE 2018. LIQUIDACIÓN GOBIERNO CANTABRIA];"18/03/19 10:49";"RESOLUCIÓN pago TASA AGUA 4º TRIMESTRE 2018. LIQUIDACIÓN GOBIERNO CANTABRIA";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0092 [RESOLUCIÓN bonificación para 2020 ivtm IB-3410-BG];"18/03/19 14:15";"RESOLUCIÓN bonificación para 2020 ivtm IB-3410-BG";"32/2019";"Alta, Baja y Modificación de Datos de los Padrones Fiscales";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0093 [RESOLUCION AUTORIZANDO INHUMACION D. VICTORIA SANCHEZ FERNANDEZ];"19/03/19 9:33";"AUTORIZANDO INHUMACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL D. MARIA VICTORIA SANCHEZ FERNANDEZ";"77/2019";"Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0094 [RESOLUCION LICENCIA I.E.S JESUS DE MONASTERIO];"19/03/19 9:46";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA PARA EL CAMBIO PARCIAL DE LA CARPINTERIA EXTERIOR DEL IES JESUS DE MONASTERIO";"70/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0095 [RESOLUCIÓN, Colaboración Económica gastos participación EVAN VELEZ ALBELLA en Campeonato España Atletismo pista cubierta];"20/03/19 10:21";"RESOLUCIÓN, Colaboración Económica gastos participación EVAN VELEZ ALBELLA en Campeonato España Atletismo pista cubierta";"81/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0096 [RESOLUCION AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD NEGOCIO LA BARRICA ADRIAN HARBUZ];"20/03/19 12:09";"AUTORIZANDO CAMBIO DE TITULARIDAD NEGOCIO BAR CATEGORIA ESPECIAL A FAVOR DE D. ADRIAN HARBUZ";"80/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0097 [RESOLUCION ADJUDICACION];"20/03/19 15:53";"SIA 893078 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 65/2019 -- J39666474 OBRAS Y CONTRATAS SUBIEDES S.L, 72097435W JOSE MANUEL SAINZ IZAGUIRRE -- contrato menor obra ampliación camino viejo CM- 7-2019 --";"65/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0098 [RESOLUCIÓN AUTORIZANDO ACOMETIDA DE AGUA A ISABEL ALAMEDA];"21/03/19 9:26";"RESOLUCIÓN AUTORIZANDO ACOMETIDA DE AGUA A ISABEL ALAMEDA";"82/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0099 [RESOLUCION Pago factura de Viesgo Energia SL. Suministro Obra Ascensor C/ Independencia];"21/03/19 9:26";"SIA 1166168 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 8/2019 -- DECRETOS pagos varios 2019 --";"8/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0100 [RESOLUCIÓN reasignación de contadores de agua por cruce que afectó a nº fijos 310, 309 y 396 en calle Enrique Herreros 19];"21/03/19 10:19";"RESOLUCIÓN reasignación de contadores de agua por cruce que afectó a nº fijos 310, 309 y 396 en calle Enrique Herreros 19";"68/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0101 [resolución de alcaldía];"22/03/19 9:38";"SIA 892991 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 84/2019 -- toma de posesión secretario-interventor y comisión de servicios --";"84/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0102 [RESOLUCIÓN colaboración conciertos 2018 joven orquesta Atalfo Argenta];"22/03/19 12:41";"RESOLUCIÓN colaboración conciertos 2018 Joven Orquesta Ataulfo Argenta";"86/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0103 [RESOLUCION FOMENTOS ACT OFICINA DE TURISMO];"25/03/19 13:32";"SOLICITANDO SUBVENCION FOMENTO DE ACTIVIDADES TURISTICAS. OFICINA DE TURISMO";"88/2019";"Subvenciones por Concurrencia Competitiva";"Firmas completas"



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2019-0104 [RESOLUCION FOMENTOS ACT FIESTAS DE LA CRUZ]";"25/03/19 13:32";"SOLICITANDO SUBVENCION FOMENTO ACTIVIDADES TURISTICAS. FIESTAS DE INTERES TURISTICO REGIONAL";"88/2019";"Subvenciones por Concurrencia Competitiva";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0105 [RESOLUCIÓN aprobando CERTIFICACION N° 1 y FACTURA N° 91 de PAVITEK. Obra, MEJORA DEL FIRME PLAZA LA SERNA]";"25/03/19 14:16";"RESOLUCIÓN aprobando CERTIFICACION N° 1 y FACTURA N° 91 de PAVITEK. Obra, MEJORA DEL FIRME PLAZA LA SERNA";"113/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0106 [decreto inicio expediente cesión bien patrimonial]";"25/03/19 15:01";"SIA 892982 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 11/2019 -- Convenio de gestión del punto limpio con la empresa MARE --";"11/2019";"Alteraciones de Bienes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0107 [RESOLUCIÓN aprobando CERTIFICACIÓN N° 3-última y FACTURA de SENOR. Obra: Urbanización del Ferial de Potes]";"26/03/19 8:46";"RESOLUCIÓN aprobando CERTIFICACIÓN N° 3-última y FACTURA de SENOR. Obra: Urbanización del Ferial de Potes";"113/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0108 [resolución inicio denuncia convenio]";"26/03/19 9:36";"SIA 892982 -- 00 Ayuntamiento -- Expediente 11/2019 -- Convenio de gestión del punto limpio con la empresa MARE --";"11/2019";"Alteraciones de Bienes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0109 [RESOLUCION SOLICITANDO SUBVENCION AVISPA]";"27/03/19 11:35";"SOLICITANDO SUBVENCION PARA ADOPTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA AVISPA ASIÁTICA 2019.ORDEN DEL CONSEJERO DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018";"90/2019";"Subvenciones Solicitadas a Otra Administración";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0110 [RESOLUCIÓN convocatoria SESION extraordinaria de pleno1 de abril de 2019]";"27/03/19 13:21";"CONVOCTORIA SESION PLENO EXTRAORDINARIO DE 1 DE ABRIL DE 2019";"PLN/2019/2";"Convocatoria de El Pleno";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0111 [RESOLUCIÓN colaboración Asociación TORRECERREDO gastos desplazamiento 8 de marzo. Ponente de ""Mujeres en el Naranjo de Bulnes""];"28/03/19 10:53";"De";"93/2019";"Certificados o Informes";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0112 [providencia incio contrato menor gestión laboral]";"28/03/19 10:53";"De inicio contrato menor servicio gestión laboral taller empleo ""Liébana por la calidad hostelera""";"85/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0113 [resolución adjudicación]";"28/03/19 13:50";"De adjudicación de contrato de construcción de Mirador y Pasarela sobre el Río Deva Quiviesa a RUCECAN SL Adjudicación";"162/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

Los miembros de la Corporación, se dan por enterados.

8. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La portavoz del grupo municipal socialista, D^a Rocío Rábago, toma la palabra para volver a solicitar que se informe al Pleno sobre las facturas de las comidas institucionales de la fiesta del orujo de los años 2015 a 2018, dónde en cuatro comidas se han gastado aproximadamente 15.000 euros. Opina que es un despilfarro, teniendo en cuenta que a los vecinos y vecinas de Potes se les estrangula con tasas e Impuestos elevadísimos para los servicios que se prestan. El grupo municipal socialista quiere saber cuántos menús de garbanzos se dieron, la lista de invitados e invitadas, y recuerda que hay miembros de esta Corporación que no han sido invitados. Quiere saber en concepto de qué han sido invitados. Considera que es una cuestión de transparencia, objeto fundamental de la acción política. Sólo cuando los vecinos y vecinas pueden conocer cómo se toman las decisiones, cómo se manejan los fondos públicos, se puede hablar del inicio del proceso en que los poderes públicos responden a una sociedad crítica. En este Ayuntamiento, con este Equipo de Gobierno, la transparencia brilla por su ausencia. Cree que el tiempo del caciquismo está a punto de terminar y pide que consten en acta sus palabras.

Continúa la portavoz socialista, reiterando la petición de anteriores Plenos, solicitando que los trabajadores municipales tengan un Convenio Colectivo propio y que con carácter urgente se revaloricen sus puestos de trabajo. Vuelve a pedir que se abonen las dietas adeudadas, por ejemplo, a los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06

C/San Roque, 7

39570 POTES (Cantabria)

CIF: P-3905500-I

ayuntamiento@potes.es

municipales. Que no se baje la mano sobre la higiene y seguridad en los puestos de trabajo y que se entregue ropa y calzado adecuado.

Indica la portavoz socialista, que hace unas semanas se jubiló uno de nuestros municipales y que el Sr. Alcalde le entregó una placa de reconocimiento y agradecimiento en nombre de la Corporación, y no fue avisada de ello, entregándose con nocturnidad y alevosía, sin estar presentes ni el compañero de trabajo ni la Corporación

Aprovecha D^a Rocío la ocasión para decir que D^a María Antonia Menéndez, D. Francisco Mena, D. Santiago Floranes, D. Fernando Pelea, D. José Sánchez, merecen un reconocimiento por parte de este Ayuntamiento, pidiendo disculpas si se ha olvidado de alguien. Tenemos vecinos y vecinas de 1^a y 2^a y ahora también trabajadores y trabajadoras municipales de 1^a y 2^a. Le dice al Sr. Alcalde que lo que ha hecho al respecto tiene un nombre y que conste en Acta que el Grupo Municipal Socialista no es cómplice de ello.

Continúa la portavoz socialista diciendo que el portal de transparencia debe ser la plataforma por la que se acceda a la información relevante para el control de la actividad pública y contener la información que los ciudadanos y ciudadanas soliciten. Según la portavoz, el portal de transparencia del Ayuntamiento es un fraude a la transparencia.

D^a Rocío Rábago, solicita de nuevo la limpieza integral del cementerio municipal y que se realice una retirada semanal de los residuos.

En relación con los Decretos de Alcaldía, comenta la portavoz socialista que hay un Decreto, el 2019-0059, que aparece anulado a lápiz y pregunta por qué motivo aparece anulado. La Sra. Secretaria explica que se trata sólo de un error de transcripción, y que si ocurre, hay que anular el Decreto ya que se firma digitalmente y no hay otra solución, quedando constancia de todo lo que se hace.

En relación con los Decretos 2019-006 y 007, referidos al fraccionamiento de pagos de la deuda del Ayuntamiento con la Agencia Cántabra, quiere saber si se abonan 14.754 euros trimestralmente. El Sr. Alcalde explica que ya terminó su pago y que la periodicidad era cuatrimestral. En Septiembre se pagó la cuota de septiembre y en enero la de enero. El 20 de enero se pagó la última cuota y el Decreto se refiere a las anteriores.

Relativo al Rocódromo, y una vez que está terminada la obra, solicita la portavoz socialista que se tenga en consideración las labores de los Guardias Civiles de montaña y en reconocimiento se le ponga el nombre de Rocódromo-Greim de Potes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar que en cuanto a los reconocimientos de los trabajadores, y no sabe si por falta de información o por mala idea, si la portavoz se refiere por homenaje a organizar una comida, cada uno decide si los quiere o no, siendo los propios trabajadores los que organizan esas comidas. En cuanto a la Placa, el Sr. Alcalde indica que parece D^a Rocío Rábago quiere dar a entender que D. Manuel Moreno ha tenido Placa y otros trabajadores, no. El Sr. Alcalde dice que se ha sentido especialmente molesto, porque D^a Rocío Rábago se acuerda ahora de D^a M^a Antonia Menéndez, cuando no ha hecho otra cosa que faltarle al respeto, sin tener en cuenta su profesionalidad y su carrera, y está recogido en actas. Le parece al Sr. Alcalde muy bien que la portavoz socialista de alguna manera reconozca la labor de M^a Antonia Menéndez, cuando no la ha respetado durante todos los años que estuvo en el Ayuntamiento de Potes.

D^a Rocío indica que se trata de una cuestión de falta de transparencia, que hay trabajadores que así se lo han manifestado, y que en lo referente a M^a Antonia, mantiene lo que dijo en su momento, porque lo cortés no quita lo valiente, y que cuando ha considerado que debían constar en actas situaciones de M^a Antonia como profesional, lo ha hecho. Pero que no quita que crea que M^a Antonia debe recibir una placa como los demás y que sabe que no ha recibido la placa porque ha hablado con ella; a lo que el Sr.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06

C/San Roque, 7

39570 POTES (Cantabria)

CIF: P-3905500-I

ayuntamiento@potes.es

Alcalde contesta que le alegra mucho que haya reconducido la relación. Indica D^a Rocío Rábago que ella no tiene nada que reconducir.

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, agradeciendo el Sr. Alcalde estos cuatro años de legislatura a sus compañeros de Equipo de Gobierno y a la Portavoz del Grupo Municipal socialista su moderación, deseándole mucha suerte en su futuro político, siendo las veinte y cinco horas, del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que yo, la Secretaria -Interventora, DOY FE.

El Alcalde.

La Secretaria- Interventora.

Fdo. Francisco Javier Gómez Ruiz.

Fdo. Marta Correas Gutiérrez.